



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ATIC-133-2015
18-06-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2015 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

Los resultados del estudio han permitido evidenciar debilidades de control interno en la atención de las vulnerabilidades en seguridad lógica y física detectadas en la ejecución del presente estudio, el registro y control de activos y sistemas computacionales, la efectividad de los mecanismos de coordinación entre el CGI y su ente rector, cumplimiento de actividades sustantivas, así como respecto a la disposición del espacio físico para el desempeño de funciones por parte de los colaboradores destacados en ese centro informático.

De manera que, la situación descrita reafirma la necesidad de fortalecer los procesos de gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en ese nosocomio, a fin de garantizar que los principales servicios y/o actividades que son responsabilidad del CGI alcancen los objetivos, propósitos y metas para los cuales fueron creados.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización institucional ha solicitado a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, así como a la Dirección Médica y Centro de Gestión Informática de ese nosocomio, adopten acciones concretas para la atención de las recomendaciones insertas en el presente informe, en congruencia con lo establecido en el marco normativo aplicable.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ATIC-133-2015
18-06-2015

ÁREA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

EVALUACIÓN INTEGRAL GERENCIAL DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA TEMA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna 2015.

OBJETIVO GENERAL

Evaluación sobre la administración de las tecnologías de información y comunicaciones en el Hospital nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el cumplimiento por parte del Centro de Gestión Informática (en adelante CGI) de funciones sustantivas asociadas a la administración de la calidad, servicios continuos y gestión de riesgos en TIC.
2. Constatar la implementación de medidas de seguridad física para la protección de activos en TIC.
3. Determinar la pertinencia y oportunidad de los mecanismos de coordinación y comunicación establecidos entre el CGI y la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (ente rector).
4. Identificar la cobertura funcional de los sistemas de información en los diferentes servicios disponibles en el nosocomio.

ALCANCE

El estudio comprende las acciones realizadas por el CGI durante el período enero 2015 y marzo 2015, ampliándose en aquellos casos que se consideró pertinente. Fueron considerados temas como la seguridad física y lógica de la plataforma instalada, el cumplimiento de actividades sustantivas, el control sobre activos, el registro de aplicaciones informáticas en el CIAI, así como la asignación de oficinas para la Asociación Solidarista y Cooperativa de empleado de ese nosocomio.

La presente evaluación se realizó conforme a las disposiciones señaladas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

METODOLOGÍA

Para lograr el cumplimiento de los objetivos indicados se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Análisis de la información proporcionada por la Administración Activa vía correo electrónico y en formato físico, sobre las acciones desarrolladas para realizar las actualizaciones del sistema operativo.
- Inspección física de las oficinas del CGI, así como de sus cuartos de servidores y telecomunicaciones.
- Verificación de activos en TIC instalados en diversos servicios de ese nosocomio.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, 8292.
- Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, 2009.
- Normas Técnicas para la Gestión de las Tecnologías de la Información (CGR), 2007.
- Normas Institucionales de TIC, 2012.
- Normas Institucionales de Seguridad Informática, 2008.
- Manual de Organización de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, 2013.
- Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática, 2013.
- Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de Centros de Producción de Datos, 2008.
- Instructivo para la confección, trámite y pago de tiempo extraordinario, 1998.

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoria, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”



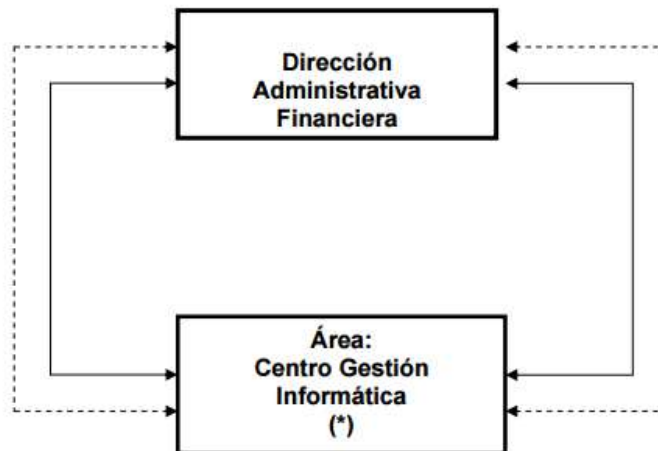
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANTECEDENTE

La estructura orgánica y funcional aplicable al Centro de Gestión Informática (en adelante CGI) del Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera se encuentra establecida en el Modelo de Organización de los CGI (octubre 2013), mismo cuyas modificaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva en el artículo No. 44 de la sesión No. 8555 del 26 de enero de 2012 y artículo No. 32 de la sesión No. 8658 del 29 de agosto de 2013.

De acuerdo con dicho modelo de organización, el CGI del Hospital objeto de evaluación debe considerarse como Tipo B, y su estructura orgánica se ilustra en la Figura 1.

Figura 1. Estructura Orgánica para CGI Tipo B.



Fuente: Modelo de Organización de los CGI (octubre 2013; p.58).

A lo interno, ese CGI ha definido un esquema de organización particular, el cual se muestra en la Figura 2. En el mismo Modelo de Organización de los CGI se menciona al respecto del nivel de responsabilidad de los establecimientos Tipo B (p.51-52) lo siguiente:

“Es responsable de mantener (en su ámbito de competencia), en óptimo funcionamiento las bases de datos, de administrar información operativa y asesorar técnicamente a las unidades de trabajo. Para cumplir con lo anterior, es fundamental que mantenga interrelaciones constantes con el Centro de Gestión Informática Gerencial y con el Consejo Institucional de Centros de Gestión Informática. Es responsable de la adecuada utilización del equipo de cómputo, de los materiales y suministros necesarios para ejercer sus labores y del cumplimiento efectivo de los procesos y subprocesos para la problemática operativa que se genera en su ámbito de acción. El desarrollo de las actividades debe responder a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el objeto de que se traduzcan en una mejora sustancial de la gestión de los servicios en su ámbito de acción.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Figura 2. Estructura Orgánica definida por el CGI del Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera.



Fuente: Consulta efectuada al CGI el 06 de abril de 2015.

En cuanto a su estructura por procesos (p.52-53), para esos CGI se definen dos subprocesos de trabajo: Gestión Técnica y Soporte Administrativo; ambas engloban diversas funciones y tareas.

En consulta a la base de datos del Sistema Contable Bienes Muebles (SCBM), efectuada el 06 de abril de 2015, se lograron identificar 832 registros de equipos de cómputo otorgados al Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera, con un valor inicial en total de \$602.436.789,70 (seiscientos dos millones cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y nueve colones con setenta céntimos). Asimismo, es importante señalar que 105 activos (12,62%) se encuentran totalmente depreciados.

Sobre el recurso humano disponible para el cumplimiento de las funciones propias del CGI, en consulta efectuada a la Jefatura del CGI realizada el 06 de abril de 2015, se obtuvo el detalle sobre las 14 plazas utilizadas por ese servicio (ver Cuadro 1). Es importante considerar que al ser este un Hospital Nacional Especializado, su población adscrita asciende a todos los menores de edad en el territorio costarricense.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Cuadro 1. Plazas otorgadas al CGI del Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera.

No.	Código	Descripción
1	20175	Jefe Gestión 2 en TIC (Jefatura)
2	35925	Asistente administrativo
3	35928	Analista en Sistemas 4 en TIC (Subjefatura)
4	12667	Profesional 1
5	41957	Analista en Sistemas 2 en TIC
6	11865	Analista en Sistemas 4 en TIC
7	35604	Analista en Sistemas 4 en TIC
8	12658	Analista en Sistemas 4 en TIC
9	26159	Analista en Sistemas 2 en TIC
10	12907	Técnico en equipo médico 2
11	35605	Analista en Sistemas 4 en TIC
12	22469	Analista en Sistemas 1 en TIC
13	12381	Operador en TIC
14	Préstamo plaza de enfermería	Operador en TIC

Fuente: Consulta efectuada al CGI el 06 de abril de 2015.

HALLAZGOS

1. VULNERABILIDADES EN LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

1.1. Seguridad Lógica

Se determinó la existencia vulnerabilidades informáticas en las instalaciones del Hospital Nacional de Niños, pues mediante recorrido efectuado los días 7 y 8 de abril del 2015 se identificaron los siguientes aspectos:

1. Una computadora portátil, la cual no es un activo institucional, conectada a la red de datos de la institucional. Asimismo, existen aproximadamente 40 estaciones de trabajo propiedad de terceros y conectadas a la red institucional, las cuales soportan procesos como el Banco de Sangre y Programa Nacional de Tamizaje, entre otros.

Cuadro 2. Equipos de cómputo propiedad de terceros en el nosocomio.

Alias Ubicación	Trámite	Alias Ubicación	Trámite
ASOHNN_COMP1	ASOHNN	UCR25_DEPCLI	UCR
ASOHNN_GVIQUEZB	ASOHNN	UCR25_LAB01	UCR
ASOHNN_LUISM	ASOHNN	UCR25_LAB02	UCR
CONSULTA_BIOQ	Equipo Tamizaje	UCR25_LAB03	UCR
COOP42_HCHACON	COOPERATIVA	UCR25_LAB04	UCR
COOPE42_DMONGEC	COOPERATIVA	UCR25_OFIC	UCR



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Alias Ubicación	Trámite	Alias Ubicación	Trámite
COOPE42_MSANAB	COOPERATIVA	LCLI22_BIOQ2	CONTRATO CAPRIS
COOPE42_YAMI	COOPERATIVA	LCLI22_CALI3	Contrato Capris
LABO22_BACT1	CAPRIS	LCLI22_DIAGMOL	CONTRATO CAPRIS
LCLI11_ACOP3	CAPRIS	LCLI22_GASES01	CONTRATO DE CAPRIS
LCLI11_ACOPIO	CONTRATO CAPRIS LABORAT	LCLI22_GESTCAL1	Contrato Capris
LCLI11_CEXT1	CAPRIS	LCLI22_HEMA1	CONTRATO CAPRIS LAB
LCLI11_CEXT2	CAPRIS	LCLI22_HEMA2	CONTRATO CAPRIS
LCLI11_LABORATO	CONTRATO CAPRIS LABORAT	LCLI22_HORM1	CONTRATO CAPRIS
LCLI11_VENTANA	CONTRATO CAPRIS LABORAT	LCLI22_INMU2	Capris
LCLI22_ACOPI1	Capris	LCLI22_PARA1	CONTRATO CAPRIS
LCLI22_ACOPI2	CONTRATO CAPRIS LABORAT	LCLI22_SECRE1	CONTRATO CAPRIS LAB
LCLI22_BACT1	CONTRATO CAPRIS LABORAT	MELISSA	PRIDES
LCLI22_BACT2	CAPRIS	RRIVASC	PRIDES
LCLI22_BIOQ1	CONTRATO CAPRIS LABORAT	RRIVASC_LAPTOP	PRIDES
TAMIZ4_PAO	Capris	SCADA-SC	Proyecto SCADA
TAMIZAJE_CONSUL	Tamizaje	SRV-EDELPHYN	Capris
UCIM52_SECR1	UCIMED	UCI-SERVER	ELEINMSA

Fuente: CGI del Hospital Nacional de Niños.

2. Se detectó la existencia de dispositivos de comunicación inalámbrica distribuidos por la empresa JAPI, los cuales se encuentran conectados junto a equipos institucionales (ver Anexo 1).
3. Esta Auditoría tuvo conocimiento del oficio CGI-015-2015, suscrito el 5 de febrero del 2015 por la Ing. Heidy Trejos Herrera, donde se informa a la MSc. Adriana Romero Retana, Directora Administrativa Financiera de ese nosocomio; sobre eventuales vulnerabilidades informáticas en los equipos TIC instalados para el Programa Nacional de Tamizaje, a saber:
 - Direccionamiento IP ajeno al estándar institucional.
 - Equipos de cómputo que no disponen de cuentas asociadas al directorio activo implementado en ese nosocomio, ni cumplen con las políticas de seguridad informática institucionales.
 - No utilización del antivirus institucional.
 - Desconocimiento sobre la gestión realizada para el licenciamiento de aplicaciones informáticas y para la confección del plan de continuidad correspondiente.
 - Empleo de un enlace de comunicación diferente del nosocomial.

Sin embargo a la fecha de elaboración del presente estudio, no se identificó respuesta alguna por parte de la Dirección Administrativa Financiera del nosocomio.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Las Normas Técnicas para el Control y Gestión de las TI, emitidas por la Contraloría General de la Republica el 21 junio del 2007, señalan lo siguiente:

“La organización debe implementar las medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de TI y las comunicaciones, minimizar su riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información.”

Las Normas Institucionales de TIC, emitidas en abril del 2012, establecen lo siguiente:

“La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través del Área de Seguridad Informática será la encargada de emitir las Políticas Institucionales de Seguridad Informática y Normas Institucionales de Seguridad Informática, las cuales son de acatamiento obligatorio de todas las unidades de trabajo. A la vez, es la encargada de brindar la asesoría en cualquiera de los temas de seguridad informática.”

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática, emitidas en abril del 2008, establecen lo siguiente:

“Las normas (conjunto de reglas) aquí documentados deben ser de implementación obligatoria para todas aquellas Unidades Ejecutoras y funcionarios que estén involucrados directa o indirectamente con el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Cabe responsabilidad para aquel funcionario que incumpla las normas de Seguridad Informática establecidas en este documento, de conformidad con el régimen disciplinario vigente en la CCSS.”

Si bien es cierto, el Centro de Gestión informática ha emitido oficios¹ a fin de subsanar los aspectos antes evidenciados, en revisión de la correspondencia recibida por ese CGI no se observó documentación donde la Dirección Médica de ese nosocomio haya girado instrucciones e implementado mecanismos tendientes a evitar que se presenten las situaciones supra mencionadas. Asimismo, el posible desconocimiento por parte de los funcionarios sobre los riesgos generados al conectar equipos que no disponen de las configuraciones de seguridad mínimas para la salvaguarda de la información sensible y las TIC de la CCSS, podrían ser las principales causas que generan las vulnerabilidades detectadas por esta Auditoría.

En cuando al criterio emitido por CGI del Hospital sobre este particular, algunas de las principales observaciones y recomendaciones son: el riesgo en la instalación de puntos de acceso (Access Point) sin la autorización correspondiente por cuanto pueden generar interferencia en las señales propagadas por equipos institucionales, competencia por el uso de canales y frecuencias, así como el empleo de enlaces de comunicación diferentes al aprobado institucionalmente.

¹ CGI-012-2012, CGI-013-2012, CGI-009-2014, CGI-187-2014, CGI-230-2014, CGI-231-2014 y CGI-010-2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

De igual forma, la conexión de computadoras y dispositivos de telecomunicaciones que carecen de las configuraciones de seguridad mínima, necesarias para garantizar de forma razonable la salvaguarda de la información sensible administrada por la Caja Costarricense de Seguro Social, generan una vulnerabilidad en la seguridad de las tecnologías de información, pudiendo a su vez propiciar accesos y modificaciones no autorizadas a la información sensible.

Así mismo, estos equipos podrían estar contagiados con algún software malicioso o dañino, el cual se replicaría en toda la red institucional y eventualmente comprometería las operaciones que se ven soportadas por las Tecnologías de Información y Comunicaciones, aspectos que contravienen a los intereses asistenciales y patrimoniales de la CCSS.

1.2. Seguridad Física

Se identificaron oportunidades de mejora en los mecanismos de seguridad implementados por la administración activa para salvaguardar los servidores disponibles en el HNN (ver Anexo 2), tales como la carencia de:

- Controles de acceso al Área de Servidores.
- Detectores de humo.
- Luces de emergencia.
- Entradas de Aire.
- Pisos Falsos.
- Salida de emergencias debidamente identificada.

Así mismo, el centro de datos alterno del nosocomio está ubicado dentro de las instalaciones del establecimiento médico.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, señalan en su apartado 1 “Normas Generales”, lo siguiente:

“El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.** El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

La Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de Centros de Producción de Datos, emitidas en marzo del 2008, establece lo siguiente:

“Los procedimientos aquí documentados deben ser revisados por todas aquellas Unidades Ejecutoras y funcionarios que estén involucrados directa o indirectamente con la administración de Centros de Producción (conocidos como Centros de Cómputo) en la Institución y valorar si es aplicable en su Unidad.”

El manual para la elaboración de un plan de continuidad de la gestión en TIC (mayo 2013) establece:

“(...) Sitio alternativo de respaldo de datos

En el momento de la contingencia, el responsable de la recuperación de la información deberá determinar el sitio idóneo para la ubicación de los medios de respaldo de los datos del negocio, sea una localidad en el sitio (en el centro de datos) en caso que ella no se haya visto afectada, o bien una localidad fuera del sitio. (...)”.

El Centro de Gestión Informática de ese nosocomio ha dispuesto en los últimos períodos presupuestarios de recursos limitados según indica la jefatura del mismo, los cuales han sido empleados para el reforzamiento del parque tecnológico, entre otras necesidades consideradas de mayor prioridad por ese CGI; no así para atender los aspectos de seguridad física señalados anteriormente.

La falta de mecanismos de seguridad en el cuarto de servidores tales como: ubicación del sitio alternativo dentro del mismo nosocomio, ausencia de detectores de humo, luces de emergencia, entradas de aire, pisos falsos y una salida de emergencias debidamente identificada; podría limitar a la administración activa en su accionar a fin de detectar de manera oportuna aspectos que puedan comprometer la integridad de los equipos informáticos, situación que expone el patrimonio institucional y la prestación de servicios a los asegurados, afectando tanto los intereses institucionales como asistenciales de la CCSS.

2. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES SUSTANTIVAS CONSULTADAS

Se constató que el Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera atiende un 67% de las actividades en TIC consultadas, mismas que se encuentran establecidas en el Modelo de Organización de los CGI. Asimismo, tiene en proceso (33%) labores como:

- Mecanismos para la corrección de errores u omisiones en el desarrollo de la gestión.
- Planes de calidad asociados a los sistemas de información desarrollados o adquiridos en ese nosocomio.
- Gestión de capacitaciones para el personal en TIC.
- Documentación de las pruebas realizadas al Plan de Continuidad y su plan de mantenimiento.
- Divulgación de la metodología de riesgos a todos los funcionarios del CGI.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

- Evaluación periódica y actualización del mapa de riesgos.
- Planes de acción correctivos y/o preventivos para las deficiencias identificadas en la evaluación realizada al sistema de riesgos del CGI.
- Se han empleado desde setiembre 2014 recursos presupuestarios correspondientes al pago de tiempo extra para brindar servicios de soporte en forma continua los días sábados en horario de 08:00am a 03:00pm.

Las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, en apartado introductorio establecen:

“(…) las TI deben gestionarse dentro de un marco de control que procure el logro de los objetivos que se pretende con ellas y que dichos objetivos estén debidamente alineados con la estrategia de la organización”.

El Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática establece como responsabilidades de los CGI Tipo B las siguientes:

“[...] mantener (en su ámbito de competencia), en óptimo funcionamiento las bases de datos, de administrar información operativa y asesorar técnicamente a las unidades de trabajo [...] es responsable de la adecuada utilización del equipo de cómputo, de los materiales y suministros necesarios para ejercer sus labores y del cumplimiento efectivo de los procesos y subprocesos de trabajo que administra, de priorizar y proponer soluciones para la problemática operativa que se genera en su ámbito de acción. El desarrollo de las acciones debe de responder a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el objetivo de que se traduzcan en una mejora sustancial de la gestión de los servicios en su ámbito de acción. [...]”.

En dicho Modelo se definen como responsabilidad de los CGI Tipo B el cumplimiento de actividades asociadas a la administración de la calidad, servicios continuos y gestión del riesgo, entre otras.

El Instructivo para la confección, trámite y pago de tiempo extraordinario establece entre las condiciones para su otorgamiento lo siguiente:

“[...] Por regla general, la jornada extraordinaria puede autorizarse para resolver situaciones especiales y excepcionales, no como labor diaria, de allí que por ser una actividad diferente, se impone el deber de colaboración por parte del trabajador(a). [...]”

Las labores rutinarias o tareas que puedan ser diferidas dentro del volumen normal de responsabilidades de cada puesto, no serán consideradas como justificante para la realización de tiempo extraordinario. Cuando el volumen de trabajo aumente en forma notoria y permanente, la jefatura inmediata deberá realizar las modificaciones administrativas del caso, pero sin horas extraordinarias, además podrá recurrir a la Dirección de Sistemas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Administrativos, utilizando para ello el canal jerárquico correspondiente, en procura de la necesaria asesoría para la reorganización del trabajo y la simplificación de tareas. [...]”.

Los representantes del Centro de Gestión Informática de ese nosocomio han documentado gestiones para dar cumplimiento a diversas de sus actividades sustantivas establecidas en el Modelo de Organización, sin embargo, dichos esfuerzos no han permitido la atención de la totalidad de sus funciones. El detalle de lo dicho por la Jefatura del CGI se muestra en el Anexo 9 del presente informe.

La desatención de las actividades consignadas en el Modelo de Organización de los CGI podría limitar la gestión de las tecnologías de información, así como la oportuna prestación de servicios médicos, financieros y de pensiones a los usuarios de ese nosocomio.

3. REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVOS EN TIC

Se identificaron anomalías en el inventario de los dispositivos tecnológicos asignados a ese centro médico.

Lo anterior mediante revisión y comparación efectuada a los registros del Sistema Control de bienes Muebles (SCBM) y los registros del sistema informático ARANDA adquirido por CGI del Hospital para la gestión de activos TIC, dichas anomalías se detallan a continuación:

- En muestreo aleatorio realizado a 89 activos, esta auditoría no ubicó los monitores placa número 732656, 932562, 807077, 945471, 732627, 8607708, 807234, 860772, 932593 y 807221. Asimismo, se identificaron nueve monitores, cuyos números de placa no están registrados en el control local de activos (932593, 1000688, 760572, 932592, 868816, 838816, 932577, 860768, 860801 y 860772).
- 27 activos debidamente registrados en el sistema ARANDA, que carecen de un número de placa institucional (Ver anexo 3).
- 31 equipos cuyas placas estas duplicadas en el sistema ARANDA (Ver anexo 4).
- 29 activos registrados en ARANDA cuyas compras datan del periodo comprendido entre el 2009 – 2014, no obstante, placas asignadas (según registros del SCBM) corresponden a equipos que ingresaron a inventario entre los años 1987 – 2013(Ver anexo 5).
- 17 activos registrados en ARANDA catalogados de mediana o alta criticidad cuyo valor actual en el Sistema Control de Bienes Muebles es cero colones costarricenses (Ver anexo 6).
- Una diferencia de 210 activos registrados de menos en el sistema ARANDA con respecto a los activos existentes en el Sistema Control de Bienes Muebles (Ver anexo 7).

Las Normas Técnicas para el Control y Gestión de las TI, emitidas por la Contraloría General de la Republica el 21 junio del 2007, señalan lo siguiente:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“La organización debe implementar las medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de TI y las comunicaciones, minimizar su riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información.”

Las Normas Institucionales de TIC, emitidas en abril del 2012, establecen lo siguiente:

“La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones a través del Área e Seguridad Informática será encargada de emitir las Políticas Institucionales de Seguridad Informática y Normas Institucionales de Seguridad Informática, las cuales son de acatamiento obligatorio de todas las unidades de trabajo. A la vez, es la encargada de brindar la asesoría en cualquiera de los temas de seguridad informática.”

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática, emitidas en abril del 2008, establecen lo siguiente:

“Las normas (conjunto de reglas) aquí documentados deben ser de implementación obligatoria para todas aquellas Unidades Ejecutoras y funcionarios que estén involucrados directa o indirectamente con el uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Cabe responsabilidad para aquel funcionario que incumpla las normas de Seguridad Informática establecidas en este documento, de conformidad con el régimen disciplinario vigente en la CCSS.”

La ausencia de controles cruzados entre los registros existentes en los sistemas de información utilizados para el control de inventarios (SCBM a nivel institucional y ARANDA a nivel local), así como, la inadecuada gestión administrativa del inventario tecnológico disponible en el Hospital Carlos Sáenz Herrera, son las principales causas que generan los aspectos evidenciados en el presente hallazgo.

Las falencias determinadas en la presente evaluación podría generar que los niveles superiores planifiquen y gestionen la adquisición de equipos tecnológicos con datos erróneos, además, limita a la administración en la detección de posibles pérdidas o sustracciones de activos, lo cual, podría comprometer el resguardo y utilización de los mismos afectando de esta forma el patrimonio institucional.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

4. REGISTRO DE SISTEMAS COMPUTACIONALES EN EL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

Se evidenció que los 14 sistemas de información reportados como instalados en diferentes servicios médicos y administrativos del Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera (ver Anexo 8) no han sido incluidos como parte del Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas (CIAI).

Las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones en su apartado 3.2 Implementación del Software establecen:

“Toda Área de trabajo debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:

[...] Mantener actualizada la información del software adquirido o desarrollado en el Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas CIAI [...]”.

En el comentario de resultados del presente informe la Jefatura del CGI señaló que han tenido dificultades para que la DTIC incluya los sistemas de información instalados en ese nosocomio dentro del CIAI, dado que los mismos no emplean el Módulo Institucional de Seguridad Informática (MISE).

Por su parte el MSc. Danilo Hernández Monge, Jefe del Área de Ingeniería de Sistemas de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones; señaló:

“[...] 1. En el CIAI no se encuentra registro de aplicaciones desarrolladas en el Hospital Nacional de Niños.

2. No encuentro por acá solicitudes pendientes provenientes del Hospital Nacional de Niños para el registro en el CIAI de aplicaciones desarrolladas en dicho Hospital. [...]”.

La ausencia de los sistemas de información instalados en el Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera dentro del Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas limita su conocimiento, acceso y aprovechamiento por parte de otros centros médicos institucionales, los cuales previo análisis de factibilidad pueden encontrar en esas herramientas una solución a necesidades de automatización y apoyo en la prestación de los servicios. De igual forma, el registro inexacto e incompleto de aplicativos informáticos dentro del catálogo institucional limita su socialización y análisis por parte de aquellas unidades interesadas en aprovechar esas soluciones para la mejora en la prestación de sus servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

5. ESPACIOS FÍSICOS NOSOCOMIALES ASIGNADOS AL CGI

Esta Auditoría (informe AGO-343-2010) y ese Centro Informático han documentado e informado a instancias superiores del Hospital sobre los problemas de hacinamiento de los funcionarios destacados en el Área de Soporte Técnico.

Lo anterior aun cuando existen espacios físicos institucionales y aledaños a ese CGI, los cuales son utilizados por la Asociación Solidarista y la Cooperativa de empleados de ese nosocomio.

La Ley General de Control Interno No. 8292 en su artículo 8º establece:

“[...] Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”

La Administración Activa no ha dado atención a las recomendaciones emitidas por este Órgano Fiscalizador en cuanto a dotar de espacios físicos apropiados para el desarrollo de las funciones propias del CGI en ese nosocomio, aun cuando se ha permitido el uso y disfrute de oficinas hospitalarias para la Asociación Solidarista y la Cooperativa de empleados de ese centro médico.

La carencia de espacios físicos apropiados para el cumplimiento de las funciones sustantivas encargadas al CGI del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera limita el accionar de dicha instancia, además de comprometer la salud y seguridad de sus funcionarios.

6. COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Se evidenció que han pasado cerca de 4 meses sin que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y el CGI del Hospital Dr. Carlos Sáenz Herrera hayan atendido lo consignado en el oficio AST-2014-1070-NOT y ASCI-0769-2014, sobre la implementación de un punto de distribución en el Directorio Activo (Active Directory) para ese nosocomio.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

El Manual de Organización de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones establece como objetivos de dicha instancia el siguiente:

“[...] Mantener mecanismos de coordinación efectivos para apoyar la gestión que desarrollan los Centros de Gestión Informática en los diferentes niveles de la organización, con el propósito de facilitar el desempeño funcional y promover el cumplimiento de la regulación y normativa técnica establecida en materia de tecnologías de información y comunicaciones [...]”.

En dicho Manual se establecen además actividades sustantivas para todas las Áreas y Sub-Áreas de esa Dirección tendientes a la coordinación de acciones, asesoramiento y evaluación de los Centros de Gestión Informática.

Las dependencias de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y del CGI de ese nosocomio han sido omisas en cuanto a dar respuesta satisfactoria a la necesidad planteada en el oficio AST-2014-1070-NOT y ASCI-0769-2014.

La falta de respuesta oportuna para con lo planteado en los oficios AST-2014-1070-NOT y ASCI-0769-2014 limita la atención de las necesidades del Hospital Nacional de Niños en cuando al funcionamiento e integración de su Directorio Activo (Active Directory) con el Institucional.

7. PLAN ANUAL OPERATIVO DEL CGI

Esta Auditoría constató que el Plan Anual Operativo 2015 del CGI carece de objetivos, metas e indicadores que permitan evaluar su gestión.

Las Normas Técnicas para el Control y Gestión de las TI, emitidas por la Contraloría General de la Republica el 21 junio del 2007, señalan lo siguiente:

“2.1 Planificación de las tecnologías de información

La organización debe lograr que las TI apoyen su misión, visión y objetivos estratégicos mediante procesos de planificación que logren el balance óptimo entre sus requerimientos, su capacidad presupuestaria y las oportunidades que brindan las tecnologías existentes y emergentes.”

El CGI del Hospital Nacional de Niños ha documentado en un estudio de necesidades de recursos humanos para ese CGI las actividades que cada coordinador de área debe considerar como indicadores de gestión, sin embargo, los mismos no fueron incluidos como parte del PAO de ese servicio. En cuanto a la medición de tiempos de atención a las funciones realizadas por el CGI, en el mismo documento se indicó:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

“[...] Por la naturaleza de las funciones que realizan los funcionarios del CGI y a la premura con que se debe dar el soporte a los usuarios, sobre todo los de atención directa al paciente, además de las condiciones de infraestructura y del entorno, no es factible un estudio de tiempos para cada actividad que corresponden a cada uno de los procesos que diariamente se desarrollan durante la atención al paciente en las 24 horas del día. [...]”.

Una inadecuada definición y medición de los indicadores de gestión compromete su aprovechamiento como insumo para la toma de decisiones por parte del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños, así como dificulta la eventual corrección ante desviaciones mostradas en cuanto a su cumplimiento y pertinencia dentro de la dinámica de ese CGI.

CONCLUSIÓN

Las tecnologías de información y comunicaciones representan para el mundo moderno una herramienta de cambio, la cual ha permitido mejorar la prestación de servicios a través de técnicas automatizadas que permiten la minimización del error humano. Por ello, su adecuada administración e implementación son fundamentales a fin de brindar un valor agregado a los procesos institucionales.

Considerando lo anterior, a través del presente estudio se evidenciaron oportunidades de mejora en la administración de las TIC de ese nosocomio, como son: la atención de las vulnerabilidades en seguridad lógica y física detectadas, el registro y control de activos y sistemas computacionales, la efectividad de los mecanismos de coordinación entre el CGI y su ente rector, cumplimiento de actividades sustantivas, así como respecto a la disposición del espacio físico para el desempeño de funciones por parte de los colaboradores destacados en ese centro informático.

Por lo tanto, este órgano fiscalizador ha generado las siguientes recomendaciones en aras de abordar y subsanar los aspectos evidenciados en el presente informe.

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

1. En conjunto con el CGI del Hospital Nacional de Niños, realice las gestiones pertinentes a fin de dar atención a lo planteado en los oficios AST-2014-1070-NOT y ASCI-0769-2014, referentes a la implementación de un punto de distribución en el Directorio Activo (Active Directory) para el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

Plazo establecido para su cumplimiento: 3 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

A LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA

2. En coordinación con el Centro de Gestión Informática, realizar una campaña de concientización sobre los riesgos a los cuales se exponen los equipos institucionales ante la conexión de terminales que incumplen con las políticas de seguridad informática establecidas en la CCSS, lo anterior con el fin de informar a los funcionarios sobre la adecuada utilización del patrimonio organizacional.

Adicionalmente, esa dirección deberá analizar la pertinencia de emitir una directriz a fin de regular la conexión de equipos que no pertenecen a la CCSS a la red de datos institucional, e instruir al Centro de Gestión Informática para que implemente los mecanismos de control y monitoreo correspondientes para garantizar el cumplimiento de esa instrucción.

Plazo establecido para su cumplimiento: 3 meses.

3. Elaborar, documentar e implementar una estrategia que permita atender las necesidades en dispositivos de seguridad señaladas en el hallazgo 1 del presente informe, mismas que garanticen la integridad física de los equipos informáticos custodiados en el cuarto de servidores en el corto o mediano plazo.

Plazo establecido para su cumplimiento: 4 meses.

4. Analice las razones por las cuales se cancela a funcionarios del Centro de Gestión Informática tiempo extraordinario para brindar servicios de soporte técnico en forma continua los días sábados en horario de 08:00am a 03:00pm. Dicho análisis deberá valorar la pertinencia y suficiencia de los indicadores de rendimiento y producción empleados por el CGI para justificar la autorización en el uso de los recursos en dichas partidas.

Producto de dicho análisis, deberá esa Dirección en conjunto con el CGI del nosocomio establecer las medidas necesarias para subsanar las debilidades encontradas.

Plazo establecido para su cumplimiento: 1 mes.

5. Una vez atendida la recomendación 9 del presente informe, esa Dirección deberá establecer mecanismos de control pertinentes en aras de garantizar la calidad y exactitud de los registros tanto en el sistema ARANDA como en el SCBM.

Plazo establecido para su cumplimiento: 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

6. Considerando la situación descrita en el hallazgo 5 del presente informe, analice la pertinencia de continuar habilitando oficinas institucionales como domicilio de la Asociación Solidarista y de la Cooperativa de empleados de ese centro médico. Como parte del mismo deberá considerar las necesidades de espacio físico señaladas en el informe AGO-343-2010.

Plazo establecido para su cumplimiento: 9 meses.

AL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS DR. CARLOS SÁENZ HERRERA

7. Implemente y documente las acciones necesarias para dar cumplimiento a las actividades en TIC establecidas como en proceso, señaladas en el hallazgo 2 del presente informe.

Plazo establecido para su cumplimiento: 12 meses.

8. Defina y documente en el Plan Anual Operativo las metas e indicadores a controlar dentro del CGI; así como establezca los mecanismos necesarios para su adecuado cumplimiento.

Plazo establecido para su cumplimiento: 12 meses.

9. Realizar una revisión y depuración de los registros almacenados en el sistema ARANDA, con el propósito de garantizar que los mismos se ajustan a la realidad actual del establecimiento médico, en lo que respecta al control de los activos institucionales.

Una vez realizado lo anterior, y en coordinación con los funcionarios responsables del control de activos de ese nosocomio, se deberá efectuar una revisión a fin de determinar las causas que han generado las diferencias de inventarios señaladas por esta Auditoría en el hallazgo 3 del presente informe, mismas que deberán ser subsanadas.

Plazo establecido para su cumplimiento: 6 meses.

10. Realice las gestiones pertinentes para el registro de los sistemas de información existentes en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera dentro del Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas.

Plazo establecido para su cumplimiento: 6 meses.

11. Valore la pertinencia de integrar al Módulo Institucional de Seguridad Informática (MISE) los sistemas de información existentes en el Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera.

Plazo establecido para su cumplimiento: 9 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron comentados preliminarmente el 15 de abril de 2015 con los representantes de la Administración Activa.

ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Ing. Bryan Barquero Fallas
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Ing. Josué Zúñiga Hernández
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Rafael Herrera Mora
JEFE

RHM/BABF/lba



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 1

Equipo marca Japi instalado en el nosocomio.



Fuente: Inspección física efectuada el 7 y 8 de abril de 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 2

Servidores instalados en el nosocomio.

Descripción General	Nombre
KVM Switch Video 8 puertos cnv	Sin Nombre
HP Monitor TFT5600	MONITOR SERVIDORES SÓTANO
KVM Switch Video 8 puertos Ethr	Sin Nombre
HP Integrity rx2600	APLICWEB
HP PDU	Rack Sotano
HP PDU	Rack Piso 3
StorageWorks MSL2024	
StorageWorks SAN Switch 2/16	HNN SSW01
HP ProLiant DL380 G5	DESAJAVA01
StorageWorls SAN Switch 2/16	HNN SSW02
EVA4100	HNN EVA01
DataProtector	Starter Pack (Cell Manager) for Windows
HP ProLiant DL360 G5	DESABD01
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
HP Monitor TFT7600	MONITOR SERVIDORES TERCER PISO
HP StorageWorks MSA2000FC	MSA2000 CCTV (Sotano)
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
SAS 145GB MSA2	Sin Nombre
HP Enclosure Blade 7000	ENCLOSURE01
HP Blade BL460 G6	BASEDATOS01
HP Blade BL460 G6	VIRTUAL 01
HP Blade BL460 G6	BASEDATOS02
HP Blade BL460 G6	VIRTUAL 02
HP Ethernet Switch	GbE2c Ethernet Blade Switch
HP Ethernet Switch	GbE2c Ethernet Blade Switch
HP SAN Switch 8/12c	hnssw03
HP SAN Switch 8/12	hnssw04
HP Blade IBL860c G6	BD00
HP Blade BL460 G7	VIRTUAL04
HP Blade BL460 G7	VIRTUAL05

Fuente: Correo electrónico remitido por la Ing. Heidy Trejos Herrera el 8 de abril de 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 3

Activos identificados en el Software ARANDA, que no han sido plaqueados.

Placa	Alias	Trámite	Criticidad	Placa de Monitor
CINFO42_MANZA	S.P.	Clon TM 2010	MEDIO	932623
ADMI11_JEFA1	sin placa	N/A	MEDIO	915506
CAMB14_ENFERM	Sin Placa		BAJO	807195
CINFO42_MVARGAS	sin placa	N/A	BAJO	Portatil
CIR414_COMP1	sin placa	N/A	BAJO	915541
DMED11_FITZ	sin placa	N/A	BAJO	915516
ENF12_YULATEV	sin placa	N/A	BAJO	915792
FINA11_LUISD	sin placa	N/A	BAJO	915743
FISI11_YURENA	sin placa	N/A	BAJO	860792
LCLI22_IRIS	sin placa	N/A	BAJO	915738
LCLI34_CITOORAC	sin placa	N/A	BAJO	932604
LINV23_LMORAB	sin placa	N/A	BAJO	915642
MED113_EVILLAF	sin placa	N/A	BAJO	915678
MED313_AULA	sin placa	N/A	BAJO	915570
MED313_SUPER1	sin placa	N/A	BAJO	915614
MED512_AABDEL	Sin Placa	Personal	BAJO	Sin Placa
MEDPC1	sin placa	N/A	BAJO	860784 / 760575
NEON12_ENFE1	sin placa	N/A	BAJO	915643
OPER14_SALA2	sin placa	N/A	BAJO	807177
ORTO11_C9OF2	sin placa	N/A	BAJO	860794
RRHH42_SELEC1	sin placa	N/A	BAJO	915609
UCI14_LAB	sin placa	N/A	BAJO	625577-1
VDER11_JULLOAS	sin placa	TM C2012	MEDIO	915602
VDER11_VENTA1	Sin placa	2009-CD0000148-2103	BAJO	915529
BSAN12_EXTR1	SP	N/A	BAJO	915683
BSAN12_PRUEBAS	SP	N/A	BAJO	932640
ENF21_JBALMAC	SP	2011CD-000038-2103	BAJO	915731

Fuente: CGI Hospital Carlos Sáenz Herrera.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 4

Activos identificados en el Software ARANDA, cuyas placas están duplicadas.

Alias	Placa
TAMIZ4_CITOGEN	446178
TAMIZA_CITOGEN	446178
DMED11_KARLA	522582
NEFR13_HOWELL	522582
BRONCO13_SALATX	587651
INFE11_MVILLEGA	587651
CEXT11_RECEP1	625124
TRAN31_MENSAJ	625124
INMU23_PORRAS	674238
LCLI22_LABMOL1	674238
CON711_CONS3	807079
CON711_SECR1	807079
SENF11_JEFA1	807096
SENF11_RIZAG	807096
DMED11_SECRE	838885
ULTR10_ROBLES	838885
OPER14_JEF1	860729
RECU14_COMP1	860729
CONS211_COMP1	915775
CONS411_MEDI1	915775
CINFO42_CHIDALG	932539
SENF11_AGINESTA	932539
SENF11_OFIC1	932539
CARD24_ECO	932553
PATO13_LSVARGAS	932553
FARM12_NUTRI	983580
OFTA52_MARANAM	983580
ASEO41_EVARGASS	983619
FINA11_ENAVARRO	983619
FINA11_SCANNER1	983623
FINAL11_SVALVER	983623

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el CGI.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 5

Inconsistencias en el periodo de compra de activos según ARANDA versus la fecha de ingreso según SCBM.

Datos registrados en Software ARANDA			Datos registrados en el SCBM	
Alias	Placa	Trámite	Placa SCBM	Fecha Ingreso
NEUM24_SECR1	247176	2009-000148-2103	247176	01/06/91
DMED11_CAROL	409674	2009CD-000148-2103	409674	01/03/96
CITA11_VENT2	414945	2009CD-000148-2103	414945	01/03/96
OTRL24_SECR2	417342	2009CD-000148-2103	417342	01/06/96
INFE11_MILE	493630	2009CD-000148-2103	493630	01/09/99
ARCH10_OFIC1	522588	2009CD-000148-2103	522588	01/10/00
UDES21_SECR1	523566	2009CD-000148-2103	523566	01/12/01
RRHH42_PUES1	587518	2009CD-000148-2103	587518	01/01/02
ADMI11_VENT1	587647	2009CD-000148-2103	587647	01/12/01
INFE11_SALON2	673747	2009CD-000148-2103	673747	01/10/04
UCI14_BODEGA	245888	2010LA-000016-2103	245888	01/05/87
OPER14_SECRE1	446618	2010LA-000016-2103	446618	01/09/98
CIR314_SILVIA	587623	2010LA-000016-2103	587623	01/12/01
MED113_BARQUERO	587638	2010LA-000016-2103	587638	01/12/01
RPUB11_MRAMIREZ	673723	2010LA-000016-2103	673723	01/10/04
BSAN12_RECEP1	673724	2010LA-000016-2103	673724	01/10/04
RRHH42_RECE1	673739	2010LA-000016-2103	673739	01/10/04
DMED11_KARLA	522582	2011CD-000038-2103	522582	01/10/00
ENDO12_SCR1	673734	2011CD-000038-2103	673734	01/10/04
OPER14_JEF1	860729	2011LA-000012-2103	860729	15/11/10
ENF10_BODEGA	417335	2012CD-000122-2103	417335	01/06/96
ONCO23_FARMA2	959537	2014CD-000009-2103	959537	18/10/13
ONCO23_FARMA1	959538	2014CD-000009-2103	959538	18/10/13

Fuente: Elaboración propia con base en la formación suministrada por el CGI y obtenida de la Base de Datos del Sistema Control de Bienes Muebles al 10 de abril 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 6

Activos de Alta o mediana criticidad totalmente depreciados.

Alias	Datos Registrados en Aranda		Criticidad	Datos SCBM
	Placa	Trámite		Valor Actual
OTRL24_SECR1	246462	FTM-11-2007	ALTO	0
CITA11_CARLOS	403529	CD 447-95	ALTO	0
CITA11_VENT2	414945	2009CD-000148-2103	ALTO	0
RRHH42_PLAN1	417336	FTM-11-2007	ALTO	0
OTRL24_SECR2	417342	2009CD-000148-2103	ALTO	0
ADMI11_VENT1	587647	2009CD-000148-2103	ALTO	0
EENF42_LAPT1	673450	Donado por Asociación Pro HNN	ALTO	0
NEUM24_SECR1	247176	2009-000148-2103	MEDIO	0
MED611_SECR1	303384	FTM-11-2007	MEDIO	0
ENF10_BODEGA	417335	2012CD-000122-2103	MEDIO	0
RAYO11_RECE1	417760	FTM 11-2007	MEDIO	0
BSAN12_JEFA1	417907	FTM 11-2007	MEDIO	0
OPER14_SECRE1	446618	2010LA-000016-2103	MEDIO	0
UENS25_ZARI	446956	FTM-11-2007	MEDIO	0
RRHH42_PUES1	587518	2009CD-000148-2103	MEDIO	0
LCLI22_JEFA	587659	FTM 11-2007	MEDIO	0
CEXT11_RECEP1	625124	CD 744-02	MEDIO	0

Fuente: Elaboración propia con base en la formación suministrada por el CGI y obtenida de la Base de Datos del Sistema Control de Bienes Muebles al 10 de abril 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

ANEXO 7

Equipos registrados en el Sistema Control de Bienes Muebles, ausentes en el ARANDA.

Placa	Descripción según SCBM
983518	COMPUTADORA DESTOCK
732858	COMPUTADORA PORTATIL
838952	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838949	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983618	COMPUTADORA DESTOCK
1001073	COMPUTADORA CLINICAL ASSISTANT ARBOR
838724	SERVIDOR CON ACCESORIOS Y SOFTWARE
838930	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838914	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838926	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838904	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
915471	CPU TIPO DESKTOP
932712	CONMUTADOR SWITCH PARA CUARTO PRINCIPAL DE TELECOMUNICACIONES
838907	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983494	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
673806	COMPUTADORA PORTATIL, MARCA TOSHIBA
983511	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
807086	C.P.U MARCA HP MODELO DC5750
761096	COMPUTADOR MARCA DELL
838947	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838918	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983497	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
838941	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
679093	COMPUTADORA TABLET MR HP TC 1100
838951	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983509	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
983490	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
983520	COMPUTADORA DESTOCK
838945	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
523302	MINICOMPUTADOR CPU

Placa	Descripción según SCBM
838905	MONITOR PARA COMPUTADORA
673824	COMPUTADORA PORTATIL
673827	COMPUTADORA HP MODELO D220
732693	CPU CON GABINETE TIPO DESKTOP
838925	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
732743	CPU WORK STATION
760293	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
915474	CPU TIPO DESKTOP
1001040	COMPUTADORA PORTATIL
838920	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
289595	PROCESADOR C.P.U. EPSON PC XT
983591	COMPUTADORA DESTOCK
838846	UNIDAD DE PROCESO CPU
838943	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
915779	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO
915947	COMPUTADOR (CPU)
983498	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
625125	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MS4B
838932	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
932574	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5
838955	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983528	COMPUTADORA DESTOCK
915178	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO (CPU)
350843	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CPU SERIE FC40403K2D6
983466	COMPUTADORA PORTATIL
625876	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO
587660	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MX34
760290	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
587657	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MX34



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción según SCBM
838908	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
760289	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
838938	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
839225	COMPUTADORA PORTATIL
838888	UNIDAD DE PROCESO CPU
983453	EQUIPO DE ENLACE INALAMBRICO
838909	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983495	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
732378	COMPUTADORA HP
838851	CPU UNIDAD DE PROCESO
959581	CPU PARA EQUIPO DE FUNCION PULMONAR
983496	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
838958	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838954	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
523310	MICROCOMPUTADORA PORTATIL FUJITSU SIEMEMS MOD LIFE
838957	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838948	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983508	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
983493	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
983510	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
838835	UNIDAD DE PROCESO CPU
838950	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
760294	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
860461	SERVIDOR PARA ORACLE
983467	COMPUTADORA PORTATIL
760287	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
350754	COMPUTADOR PEQUEÑO C.P.U.
446772	COMPUTADOR 200MHZ PENTIUM.
860811	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO
983507	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
838913	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
760599	C. P. U. MARCA HP
587643	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MX34

Placa	Descripción según SCBM
915774	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO
838933	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
446793	MICROCOMPUTADORA BTC, MOD SIUM.
838927	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838887	UNIDAD DE PROCESO CPU
838934	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838944	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838919	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
587661	MICROCOMPUTADOR MARCA AOPEN MOD MX34
983531	COMPUTADORA DESTOCK
915477	CPU TIPO DESKTOP
838922	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838916	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
932575	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5
760286	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
760630	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP
838850	UNIDAD DE PROCESO CPU
446213	CPU, MONITOR, TECLADO
495455	COMPUTADOR CPU SANTRON S8269
807245	COMPUTADORA PORTATIL RECIBIDA POR OLGA ROJAS RODRIGUEZ AREA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
838929	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
760291	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
761005	COMPUTADOR PORTATIL
932566	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3
838900	COMPUTADORA PORTATIL MINI NOTE
838723	SERVIDOR CON ACCESORIOS Y SOFTWARE
983519	COMPUTADORA DESTOCK
838921	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
932570	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I3
807577	SERVIDOR PARA COMPUTO
673453	PC PORTATIL TOSHIBA SATELLITE A10 S100 S-34054918H

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 28 de 34

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción según SCBM
915407	CPU TIPO DESKTOP
417905	MICROCOMPUTADOR ACER MOD.ACERMATE 5200
959544	CPU PARA MICROSCOPIO TRINOCULAR
838928	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838910	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
933122	UNIDAD DE PROCESO (CPU)
732434	SERVIDOR HEWLETT PACKARD
959299	COMPUTADORA PORTATIL DE SISTEMA DE MONITOREO DE POTENCIAL EVOCADO Y ELECTROMIOGRAFIA DE 16 CANALES
838864	UNIDAD DE PROCESO CPU
446148	C.P.U. Y MONITOR A COLOR
732734	CPU CON GABINETE TIPO DESKTOP
838821	CPU MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 760
303415	MICROCOMPUTADOR PORTATIL MARCA SAGER SERIEU24OFOB0
760292	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
760288	TERMINAL DE MANO INHALAMBRICA
807081	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95
673834	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO
983601	COMPUTADORA DESTOCK
838960	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
521780	MUEBLE MODULAR DE MADERA
446361	C.P.U. PENTIUM
838903	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
760633	EQUIPO PORTATIL DIGITAL MARCA HP C/U \$2.177.00. T.C 521.15 TOTAL F40 0467110 CONTRATO 33-07 CD 365-07 FACT18908 SINPE 6907 GARANTIA 12 MESES
860693	COMPUTADORA UNIDAD DE PROCESO
838923	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
760607	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO

Placa	Descripción según SCBM
933265	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO TIPO SAN PARA SERVIDORES
916014	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO
838940	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
673801	SERVIDOR PARA OPERAR A 110-120 V
625526	MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MOD OBTIPLEX GX 270
838959	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838906	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838937	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
983617	COMPUTADORA DESTOCK
983454	EQUIPO DE ENLACE INALAMBRICO
983558	COMPUTADORA DESTOCK
915777	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO
625527	MICROCOMPUTADORA MARCA DELL MOD OBTIPLEX GX 270
838936	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838946	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
409652	COMPUTADORA
932573	CPU TIPO DESKTOP PROCESADOR I5
1001072	COMPUTADORA CLINICAL ASSISTANT ARBOR
983615	COMPUTADORA DESTOCK
1001041	COMPUTADORA PORTATIL
838931	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838935	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
915430	CPU TIPO DESKTOP
838915	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
732289	INFRAESTRUCTURA TIPO SAN DE ALMACENAMIENTO
915414	CPU TIPO DESKTOP
983588	COMPUTADORA DESTOCK
983624	COMPUTADORA DESTOCK
915770	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO
860808	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO
732709	CPU CON GABINETE TIPO DESKTOP



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

Placa	Descripción según SCBM
1001037	COMPUTADORA PORTATIL
674231	COMPUTADORA MARCA HP, MOD. DC5000
915767	COMPUTADORA PORTATIL
417457	MICROCOMPUTADOR NEC MOD PM 20-200B SR.140361UB
838911	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
838924	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
732706	CPU CON GABINETE TIPO DESKTOP
983486	COMPUTADORA TIPO DESKTOP
838942	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
417908	MICROCOMPUTADOR ACER MOD.ACERMATE 5200
523560	MICROCOMPUTADOR MARCA SOYO MOD S.Y. 7VBA133
625710	SERVIDOR CORREO Y SERVICIO WEBB MARCA MICROSYSTEM
860807	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO
915773	COMPUTADORA CLIENTE DELGADO

Placa	Descripción según SCBM
625087	COMPUTADOR PORTATIL MARCA COMPAQ MOD 5800 AEA
838899	COMPUTADORA PORTATIL
838956	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
915962	COMPUTADOR (CPU)
959169	COMPUTADOR UNIDAD DE PROCESO (CPU)
344005	MICROCOMPUTADOR MARCA DIGITAL EQUIPMENT
959564	COMPUTADORA (CPU)
838912	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
732719	CPU CON GABINETE TIPO DESKTOP
838953	MONITOR PARA COMPUTADORA 17
807088	C.P.U VALOR \$582.80 T.C 522.95
860816	COMPUTADORA PORTATIL
673735	CPU MARCA DELL OPTIPLEX GX270 CON ACCESORIOS
246409	UNIDAD DE DISCO C.P.U., I.B.M.
959519	CPU PARA CITOMETRO DE FLUJO
838939	MONITOR PARA COMPUTADORA 17

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada por el CGI y consultas realizadas al SCBM el 10 de abril del 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
 Apdo: 10105

ANEXO 8

Sistemas de información instalados en el nosocomio.

SISTEMAS	MODULOS	DESCRIPCIÓN	Usuario asignados al mantenimiento	Lenguaje de Programación	Base Datos	SO Servidor	
MÉDICOS	Cirugías nuevo	Encargado de Crear agenda, solicitudes de sala de operaciones, reprogramaciones, vistos buenos y resultados de la operación.	Programador - Implementador	Microsoft.Net	SqlServer2008	WINDOWS 2008	
	Cirugías Actual	Encargado de solicitudes de sala de operaciones y resultados de la operación.	programador - implementador	Microsoft.Net	SqlServer2008	WINDOWS2008	
	Hospitalización	Recolectar y sirve de consulta de la información administrativo-médico de los pacientes atendidos del Área de Hospitalización, una vez identificados el paciente e ingresado, hasta el momento que se egresa.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008	
	Medisys IPC	Solicitudes y Resultados	Llevar a cabo una comunicación digital entre los servicios de apoyo y los servicios médicos. El proceso inicia cuando los servicios médicos generan una orden y posteriormente los servicios de apoyo la reciben y regresan el resultado.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008
	Rol	Gestionar los roles de los empleados en cada uno de los servicios con rotación de personal (Enfermería, aseo, Seguridad, entre otros).	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008	
	Urgencias	Se encarga de registrar y de consultar la información administrativo-médicos de los pacientes atendidos en el área de urgencias. desde la identificación del paciente, hasta el momento de que se egrese.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008	
	Consulta Externa	Recolectar y sirve de consulta de la información administrativo-médico de los pacientes atendidos de el Área de Consulta Externa, una vez identificados el paciente, hasta el momento que se de alta.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008	
	Medisys CE	El sistema identifica al paciente que requiere de atención en Consulta externa, administrar las agendas del personal que atiende la cita y el registro de la citas.	Programador-Implementador	Microsoft Visual Studio	sqlServer2008	WINDOWS2008	
Admisión	Sistemas encargado de Identificar, ingresar, lleva el estado del paciente, para información y egresar los pacientes que son hospitalizados.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008		





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

SISTEMAS	MODULOS	DESCRIPCIÓN	Usuario asignados al mantenimiento	Lenguaje de Programación	Base Datos	SO Servidor
	BackOffice	Sistema utilizado para la creación de formularios para el modulo de consulta externa.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008
	E-Power	Sistema utilizado para el almacenamiento de imágenes y/o documentos de los servicios. El almacenamiento se realiza por medio de escaneo de Documentos o por imágenes tomadas por algún otro dispositivo. Los documentos luego pueden ser consultados por los usuarios autorizados.	Programador-Implementador	---	ORACLE	Unix - HP - UX
ADMINISTRATIVOS	Activos Fijos	Este sistema se encarga de administrar los activos del Hospital (entradas, trazabilidad y Baja). Con esta aplicación se mantiene al día el inventario de activos.	Programador-Implementador	Java	ORACLE	Unix - HP - UX
	Archivo	Este sistema se encarga de gestionar los archivos del hospital, lleva en inventario de los archivos en que estante deben estar y el control de qué servicio solicita y en qué servicio está el archivo.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008
	Compras	Esta aplicación incluye, los procesos de: Contratación Administrativa, Iniciando con la solicitud de compra del servicio hasta que el Área de Gestión de Bienes y Servicios, entrega el contrato o la orden de Compra.	Programador-Implementador	Java	ORACLE	Unix - HP - UX
	Personal	Este sistema se encarga de recolectar las acciones de personal creada por servicio y posteriormente el personal de Recursos Humanos se encarga de procesar las solicitudes.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	ORACLE	WINDOWS2008
	Presupuesto	Esta aplicación gestiona el presupuesto del Hospital. El proceso inicia cuando se realiza la asignación presupuestaria del periodo. En base a la asignación se llevan a cabo las reservas y los gastos. [Gastos por servicio, registro de movimientos]	Programador-Implementador	Microsoft.Net	ORACLE	WINDOWS2008
	OTROS	Pagina de Soporte	Pagina utilizada para que los usuarios reporte los casos de soporte y por el personal de soporte consulte y administre los casos reportados.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008
Menú de Aplicaciones		Aplicación utilizada para acceder rápidamente a los sistemas del Hospital, así como difundir anuncios de interés general.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008
Mantenimiento CE		Aplicación utilizada para gestionar los permisos a los usuarios de los diferentes sistemas médicos.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax: 2539-0888
Apdo: 10105

SISTEMAS	MODULOS	DESCRIPCIÓN	Usuario asignados al mantenimiento	Lenguaje de Programación	Base Datos	SO Servidor
Medisys Seguridad		Aplicación utilizada para crear los usuarios de los sistemas médicos.	Programador-Implementador	Microsoft.Net	sqlServer2008	WINDOWS2008



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

ANEXO 9

Acciones para el cumplimiento de actividades sustantivas en el CGI del Hospital Nacional de Niños (Actividades en proceso)

ASPECTO A REVISAR	JUSTIFICACIONES PROPORCIONADAS POR LA JEFATURA DEL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS
¿Se han establecido mecanismos para la corrección de errores u omisiones que se presenten en el desarrollo de la gestión?	Se entrega copia del "Estudio de Necesidades de Recursos Humanos del Centro de Gestión Informática del Hospital Nacional de Niños", donde se plasma la información concerniente.
¿Se dispone de planes de calidad asociados a los sistemas de información desarrollados por el CGI (con recurso interno o bien por contratación de terceros)?	Se está gestionando la adquisición de un software de monitoreo de comportamiento de Sistemas de Desempeño de las Aplicaciones, según el documento adjunto.
¿Los funcionarios del CGI han recibido capacitaciones en materia de TIC?	Actualmente se carece de un procedimiento interno, asimismo, mediante oficio CGI-071-2015 se solicita a la Dirección de Gestión de Personal los pasos a seguir para gestionar las capacitaciones correspondientes para los funcionarios del CGI, cabe mencionar que para este periodo se han concedido tres cursos de capacitación.
¿Están documentadas las pruebas realizadas al Plan de Continuidad?	Plan de Continuidad.
¿Cuál es la metodología de mantenimiento al Plan de Continuidad? ¿Cada cuanto se actualiza el plan?	Depende de la Plantilla.
¿Se ha divulgado a todos los funcionarios del CGI la metodología de riesgos?	Hay que mantenerse actualizado.
¿La organización evalúa periódicamente su mapa de riesgos, en apoyo con las evaluaciones realizadas por los entes de control?	Plan de Continuidad.
¿El mapa de riesgos se actualiza de forma regular y de acuerdo a los cambios internos y externos?	Plan de Continuidad.
¿Se generan planes de acción correctivos y/o preventivos para las deficiencias identificadas en la evaluación realizada al sistema de riesgos del CGI?	NOC.

